

Academia

Introducción

Anonymous · 11/09/2026

Tabla de contenidos

Introducción 3

¿Qué es el formulario 29? 4

¿Cuándo se hace? 5

Formulario 29: Con y sin pago 6

Fechas claves 7

Academia » Formulario 29 » Introducción

Introducción

Anonymous · 11/09/2026

Introducción

Última actualización el 11/09/2026

Academia » Formulario 29 » Introducción » ¿Qué es el formulario 29?

¿Qué es el formulario 29?

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

¿Qué es el F29?

Es formulario con que se hace el pago mensual de impuestos que tiene que hacer cualquier empresa o persona que tenga iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII). En él, deberás declarar el IVA de tu empresa y otros impuestos, según corresponda.

El SII calculará el pago del IVA cotejando tu IVA débito e IVA crédito. Para esto, deberás rellenar las secciones “Débito y Ventas” y “Crédito y Compras” del F29. Este formulario se hace una vez al mes y es obligatorio, aunque tu empresa tenga o no movimientos de caja.

¿Quién debe declarar el F29?

El Servicio de Impuestos Internos (SII) explica que lo deben declarar “todos los contribuyentes afectos a la Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios que estén en presencia del inicio real y efectivo de una actividad económica”.

Origen de los datos:

El origen de los datos (montos), proviene de la operación realizada por la empresa mensualmente, dentro de los cuales están las compras que generan crédito fiscal y las ventas que generan débito fiscal. También se alimenta de las retenciones que hace la empresa o persona, como las que indicamos más arriba (impuesto de segunda categoría, impuestos específicos, entre otros). Estos datos, entran en una especie de “juguera”, donde se aplican operaciones de sumas y restas, la cual da como resultado el impuesto determinado a pagar.

Los datos de las compras y ventas, provienen del [Registo de compras y ventas](#), el cual contiene todas las facturas, notas crédito y débito, tanto por la compras como las ventas. Para ver el del mes deseado, solo basta con seleccionar en **Periodo** el **mes** y el año, luego hacer click en **Consultar**.

Última actualización el 11/09/2026

Academia » Formulario 29 » Introducción » ¿Cuándo se hace?

¿Cuándo se hace?

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

¿Cuándo se hace el F29?

Se puede pagar a partir del primer día del mes. Si lo haces por internet en la página del Servicio de Impuestos Internos, tienes plazo hasta el día 20 de cada mes. Aunque se recomienda elaborarlo a contar del día 8 del mes siguiente, a fin de evitar inconsistencias con las facturas que nos emitieron en el mes a declarar. Además del IVA, en el F29 debes declarar los Pagos Provisionales Mensuales (PPM).

¿Qué significa esto?

Que lo deben declarar todas las personas o empresas que desarrollen una actividad comercial y tengan actividades iniciadas en el Servicio de Impuestos Internos. Entre otras cosas, con el F29 podrás mostrar si tu empresa tiene margen positivo o no. Esta información puede ser muy útil a la hora de pedir un crédito.

Última actualización el 11/09/2026

Academia » Formulario 29 » Introducción » Formulario 29: Con y sin pago

Formulario 29: Con y sin pago

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

F29 con Pago

Cuando lo rellenes, el SII verá los ingresos y egresos de tu empresa. Según esto, determinará el monto que deberás pagar. Esto se puede hacer en la página web del SII. También puedes imprimir el formulario y pagarlo en un banco.

Verás que en el casillero 91 del F29 ("Total a pagar"), el valor es mayor a 0.

Nota: Si tu empresa tiene un buen comportamiento tributario, eres PYME y tienes ventas por menos de 100.000 UF al año, puedes postergar el pago del IVA por 60 días. Esto es muy útil, cuando emitiste una factura y el cliente no te la ha pagado a la fecha que hiciste tu declaración mensual de impuesto.

F29 sin Pago

Esto pasa cuando tu empresa no tiene ventas en el mes. En ese caso, no deberás pagar. De todas formas, deberás hacer la declaración del F29, porque es obligatoria. Sobre todo, debes tener cuidado para no tener problemas con el crédito fiscal. Verás que en el casillero 91 del F29 ("Total a pagar"), el valor es 0.

Última actualización el 11/09/2026

Academia » Formulario 29 » Introducción » Fechas claves

Fechas claves

Explicación y definición del F29

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

Fechas claves

Vencimiento de Declaración y Pago:

- **12 de cada mes** (o el día hábil siguiente, si el 12 fuese inhábil), cuando no eres facturador electrónico. Además este es el último día que puedes pagar por caja en el banco.
- **20 de cada mes** (o el día hábil siguiente, si el 20 fuese inhábil), cuando eres facturador electrónico. Y debes hacer el pago únicamente por internet.
- **28 de cada mes** (o el día hábil siguiente, si el 28 fuese inhábil), cuando el formulario no tienen movimientos y haces la declaración por internet.

Última actualización el 11/09/2026